

## POLITICA DE CALIDAD

El Servicio de Publicaciones es la editorial de la Universidad de Cádiz. Tiene encomendada la publicación de la producción científica, docente, técnica y cultural. Sus fines son contribuir, mediante la producción editorial, al avance de la educación, la enseñanza, la investigación y la cultura en el seno de la Universidad de Cádiz

La Dirección del mismo, declara que la Calidad es un objetivo permanente en todas las actividades que se llevan a cabo en la organización. Por ello, esta se compromete a establecer, implantar y mantener actualizada una Política de Calidad, que apoye a la dirección estratégica, mediante un Sistema de Calidad conforme a la Norma UNE-EN-ISO 9001:2015 como herramienta de gestión.

Con ello, se pretende conseguir los siguientes hitos:

- Cumplimiento de los requisitos y expectativas de nuestros clientes.
- Cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y normativos de aplicación a nuestra actividad y con todos los requisitos que la organización suscriba relacionados con sus aspectos ambientales.
- Facilitar el nivel de formación necesario para el eficiente desempeño de las funciones y tareas de nuestros trabajadores.
- Mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad para la mejora del desempeño de nuestras actividades.

Esta Política es la base de nuestro Sistema de Gestión de Calidad, el cual se desarrollará estableciendo unos objetivos medibles, que se revisarán periódicamente según lo establecido en el propio Sistema, de forma que se pueda evidenciar una mejora continua.

Para ello la Dirección proveerá a la organización de los recursos técnicos, económicos y humanos necesarios para la consecución de su Política, siendo revisada anualmente, con el fin de verificar si es apropiada para el cumplimiento de los objetivos marcados y para el contexto y propósito de la organización.

La Política de Calidad se hace pública para el personal que trabaje en el Servicio de Publicaciones, poniendo los medios necesarios para que sea entendida, comprendida e implantada. Así mismo, está a disposición de todas las partes interesadas. Para la aplicación efectiva de estos principios es absolutamente necesario el apoyo a los mismos por parte tanto del equipo directivo como de toda la plantilla de la organización.

**Firmo en Cádiz a 01 de junio de 2020**

**D. José María Oliva Martínez**  
**Director**